

# Aurora de Chile en Internet

## Índice

- # Discurso de Jorge Washington segunda parte....1
- # Dos informaciones amalgamadas....3
- # El gobierno reparará las armas....4
- # El Papa ha sido puesto en libertad....5
- # Estados Unidos se plantea el reconocimiento de las repúblicas de América del sur....5
- # Las autoridades apoyan el otorgar mayor seguridad a Santiago....6
- # Mayor vigilancia para evitar impropiedades....6
- # Mociones para la creación del cuerpo de ingenieros del ejército....7
- # Se entregarán pasaportes a los visitantes de Santiago....8
- # Se vende piano....8

**Jueves 17 de diciembre de 1812, páginas 1 y 2.**

## Discurso de Jorge Washington segunda parte

*(Política) Camilo Henríquez traduce un discurso en el cual Jorge Washington, manifiesta sus intenciones de retirarse del área política.*

---

CONCLUYE EL DISCURSO

DE

*JORGE WASHINGTON* ,

AL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS,

ANUNCIÁNDOLE SUS INTENCIONES DE RETIRARSE DEL

SERVICIO PÚBLICO.

*Traducido por C. Hz.*

PARA la eficacia y permanencia de vuestra union es indispensable un gobierno central.--Las mas estrechas alianzas entre las partes componentes no se le pueden adecuadamente subsistir. La experiencia de todos los tiempos ha manifestado infracciones è interrupciones en todas las alianzas. Sensibles à estas verdades elegisteis el gobierno actual, obra de vuestra eleccion, sin que nadie os hubiese violentado, despues de una investigacion plena, y de una madura deliberacion ; gobierno completamente libre en sus principios, y distribuciones de poderes ; que une la seguridad con la energia, y que en si mismo tiene los

medios de reformarse : por todo esto tiene derecho à vuestra confianza, y à su conservacion. --El respeto à las autoridades, la observancia de las leyes, son deberes que imponen las maximas fundamentales de la verdadera libertad. La base de vuestro sistema politico es el derecho que tiene el pueblo de hacer y alterar la constitucion y forma de gobierno.--Pero la Constitucion existente, mientras no se varie por la voluntad explicita y autentica de todo el pueblo, es religiosamente obligatoria para todos. La verdadera idea del poder y derecho del pueblo de establecer su propio gobierno, presupone la obligacion de cada individuo de obedecer al gobierno establecido.

Todo lo que impide la execucion de las leyes, todas las combinaciones y asociaciones baxo qualquier motivo plausible con designio de turbar, oponerse, violentar las regulares deliberaciones de las autoridades constituidas, son destructivas de los principios fundamentales, y de una tendencia peligrosa. Ellas dan nacimiento à las facciones, y les prestan una fuerza extraordinaria. Ellas colocan en lugar de la voluntad delegada de la nacion la voluntad de un partido, y las miras pequeñas y artificiosas de unos pocos, y siguiendo los alternativos triunfos de las facciones diferentes, dirigen la administracion publica por mal concertados é intempestivos proyectos, no por plenes consistentes y saludables, dirigidos por consejos comunes, y modificados por intereses reciprocos. --Por ahora no tenemos tantristes acasos, pero en la serie de los tiempos y de las cosas, pueden aparecer hombres astutos, ambiciones, y sin priincipios, que logren trastornar el poder del pueblo, y usurpar las riendas del mando, arruinando despues à aquellas mismas maquinas que les proporcionaron elevarse à una injusta dominacion.

Para la conservacion de vuestro gobierno, y permanencia de vuestra actual felicidad, se requiere no solo que estorbeis las oposiciones à la autoridades, sino que resistais con zelo el espiritu de innovacion acerca de nuestros principios, sin deslumbraros con pretextos especiosos. El plan de asaltaros será alterar la constitucion, para debilitar el vigor del sistema, ya que no puede combatirse al descubierto. En todas las alteraciones à que se os invite, debeis acordaros que el tiempo, y el hábito fixan el verdadero carácter de los gobiernos, y de todas las instituciones humanas :--que la experiencia es quien descubre la tendencia de la constitucion de un pais :--que la facilidad y liogeresa en hacer variaciones, fiandose de opiniones hipoteticas, expone siempre à que no haya nada estable, nada cierto, según la variedad eterna de las hipotesis y de las opiniones : --acordaos especialmente que tanto para un pais tan extenso como el nuestro, como para la seguridad y libertad general, es indispensable un gobierno energico. La misma libertad, y los poderes bien distribuidos, son los garantes de ella misma. No existe mas que el nombre de libertad, quando el gobierno es tan debil que no puede impedir los atentados de las facciones, contener à cada uno en los limites señalados por las leyes, y conservar à todos el seguro y tranquilo goze de los derechos de los individuos y de las propiedades.

Os expuse en otra ocasión los riesgos de las facciones ; seame licito fortaleceros mas, y de un modo.

Si hay algun pueblo à quien las leyes de la naturaleza, leyes sacrosantas, esculpidas en los corazones humanos por el Dios de la naturaleza, autorize à romper los lazos, que lo ligan à otro pueblo, es el comunmente llamado *America Española* . Quantos ultrajes, quantos insultos se han acumulado sobre las cabezas de estos infelices! Pobres en medio de las producciones mas preciosas! Sin agricultura, ; odeados de campos en que la naturaleza se complace de sonreirse, y de ser madre! Sin industria en medio de la abundancia de las materias primeras! Un monopolio infernal lo hacia todo esteril. Un gobierno estúpido y opresor inutilizaba todas las ventajas naturales. --los ingenios mas bellos, la imaginacion mas florida, el animo profundo ....condenados al ocio innoble, privados de la luz de las verdaderas ciencias, del gusto y talento de las artes!. --Un enjambre de empleados devoraba su substancia, semejantes à las langostas que de los aridos desiertos se precipitan sobre las fertiles regiones del Asia. --si ya que se les despojaba de la libertad de accion, se les hubiese dexado la del pensamiento

....pero se les negó el comercio y trato con todos los pueblos de la tierra, para que no se les hiciese sensible su infeliz condicion, è intentasen variarla. A que hombre se les prohíbe el aprender de quien sabe, para ganar un pasar honesto y comodo? Pero à estos infelices se les prohibio el trato con los pueblos ilustrados, y adelantados en las artes. La estupidez llevo a tal punto, se introduxo tanto en los espíritus, que estos pobresitos llegaron á temer y à mirar con horror el trato con los extrangeros. Como si ó el infierno, ó el error se hubiesen puesto de parte de la opresion, y de la politica dura y barbara, hubieron hombres que se dedicaron à fortalecer en los animos estos miedos, y estos horrores.<sup>34</sup>En fin casi todas estas colonias se han revolucionado : algunas ocupan ya su lugar y han tomado su nombre entre las naciones : otras combaten por sus derechos. La guerra se ha encendido entre los republicanos y realistas, entre *Americanos* y *godos* \* entre oprimidos y opresores. Las Cortes y la Regencia de Cadiz, que se han llamado á herederos de los Borbones, apellidan rebeldes á los Americanos al mismo tiempo que los Franceses, y los Españoles adictos á Jose, llaman à las Cortes, à la Regencia y à todos los de su bando, sean Generales, Gefes &a.rebeldes, insurgentes, asesinos, ladrones, y cabezillas. Entre tanto Hidalgo, Camargo, Carrasco, Allende Ximenes, y otros muchos Generales, y oficiales de las tropas revolucionarias de Mexico, han parecido en los cadalsos. Si el Emperador de los franceses condenase al ultimo suplicio à Blake, y à los innumerables oficiales españoles, que tiene prisioneros, y sentenciase à otros à presidios, clamara por la venganza todo el mundo, y se conjurara al Cielo, á la tierra, y hasta los infiernos contra tan infame tirania, contra este hecho de sangre y de atrocidad ; pero los patriotas mexicanos, hombres de animo esforzado y sublime, y de intentos ilustres, descendieron al sepulcro sin que nadie los haya llorado : y si sus paysanos no hubiesen jurado vengar su muerte, quedaria sin venganza.

\*En mexico se da este nombre à los enemigos de la libertad

Si la santidad de su causa les hubiese asegurado el suceso, estos ilustres no hubieran perecido. Empero el revès de aquella fortuna que preservò de la muerte á Hancock y Adams, precipito á Hidalgo y á sus fieles amigos. Sin tan adversas circunstancias ya fuera Mexico una Republica augusta ; y es de creer que Hidalgo hubiera sido puesto por sus compatriotas ás la frente de los negocios, encargado como Washington de conducir su pays á destinos nuevos y felices. Pero mientras lamento su pèrdida, doy gracias al cielo por la luz de esperanza que ofrecen las ultimas noticias, que aseguran que el asiento de la autoridad sanguinaria se estremece y bambolca en el centro de Mexico y que en breve pagaran los perversos sus atrocidades. Entonces se rendiran honores á la memoria de Hidalgo ; se erigirán mausoleos a los manes de los difuntos ilustres ; se consangraràn monumentales à los venerables nombres de los despreciados rebeldes ; se les citarà en las generaciones futuras como exemplos de patritismos, de virtud y de constancia ; mientras los nombres de sus enemigos estaràn condenados á una inmortalidad infame.

H. N.

*Baltimore 28 de Marzo de 1812.*



**Jueves 17 de diciembre de 1812, páginas 3 y 4.**

## **Dos informaciones amalgamadas**

*(Educación) Los lectores tanto de 1812 como los actuales, tiene que haber quedados perplejos frete a ésta información, ya que comienza con un informe sobre el estado de la educación en Chile y luego prosigue, sin un punto aparte y ningún recurso gráfico, a comentar sobre noticias internacionales.*

---

A PETICION de el ilustre Cabildo comisiono el Superior Gobierno al Rexidor Dn. Tomas V.c. \_\_\_\_ para la visita general de las Escuelas, cuya diligencia y puntual pasó al Ilustre Cabildo en un \_\_\_\_ por menor ; por no molestar con tan larga lectura, se anuncian los ultimos paragrafos.

„ De toda esta diligencia se manifiesta que solamente hay 7 escuelas enseñando, y dos proximas á hacerlo : que en todas las 7 se enseñan el numero de 664 niños que es nui pequeño en proporcion a la poblacion que según calculo de matriculas Parioquiales pasa de 50000 habitantes ; que esta falta de escuelas degrada sobre manera à este cuerpo encargado de la baxa policias ; que asi mismo influye en la falta de ilustracion publica : que imposibilita á los hombres para mejores destinos : es pues de necesidad que se arbotren medios de aumentar las escuelas, y de obligar á los padres de familias pobres que los destinen precisamente à que aprendan á leer y escribir y contar, de este modo tendriamos mejores artesanos, tendriamos Mayordomos para Haciendas y chacras, tendriamos gente para el exercito mas bien dispuesta, y todos estarian mejor instruidos en nuestra sana moral.

Comvendran pues que necesariamente se establezca escuela en Santo Domingo de el modo insinuado, y que se ponga de maestro al R.P.Fr. Xabier Gusman, dominicano recomendable por su patriotismo : que por el mismo estilo se funden dos mas en la Cañada : una en el colegio de los Padres Agustinos : y asi mismo otra para el Convento de San Miguel despues de organizar las 12 escuelas se vera el numero de enseñados queexitan en quatro millones de hombres las bendiciones de la libertad. Se les ha establecido provisional compuesto de siete miembros. La creacion del nuevo Gobierno se consagró con un acto de humanidad relativo á la gran reunion, dotando y celebrando las bodas de quatro esposos de los dos pueblos el de Polonia y el de Luthania ; siguiose una iluminacion magnifica.

El teatro nacional se abrió à todos gratuitamente representandose una pieza alusiva al asunto : terminose la funcion con un baile que honró la presencia del Emperador y muchos Generale.

La Gazeta de Lutania de este mismo dia anuncia que el Gran Señor ha desaprobado el tratado de paz celebrado en Bucharest por los Plenipotenciarios de Rusia y Turquía.

**Jueves 17 de diciembre de 1812, página 4.**

## **El gobierno reparará las armas**

*(Política Nacional) Por medio de un artículo de oficio se le comunicó a la ciudadanía que las armas que sean de ejército y que estén en mal estado, pueden ser devueltas y por ello se les pagará una indemnización.*

---

### ARTICULOS DE OFICIO

*Santiago Noviembre 25 de 1812*

ESTANDO cierto el gobierno de que se encuentran en poder de particulares fusiles, pistolas, espadas, y otras armas ò prendas pertenecientes al exercito, y siendo necesario recuperarlas ; ordena, que todos los que las tengan, las restituyan en el termino de un mes, en la Capital al Comandante de Artilleria, que les darà recibo para que con el ocurran à esta Superioridad, que les gratificarà según la importancia de la entrega, ya sea de armas completas ó alguna parte de ellas, estimandose el fusil en diez pesos, y lo demas à proporcion : á la misma recompensa sera acreedor el que avise el lugar donde se oculten, ó persona que las retega y reuse entregarlas ; y estas pasado el termino seràn condenadas à una multa doble

del valor de las especies que se les encuentre, y à mas sufriràn las penas de que los haga dignos su inobediencia, mucho mas maliciosa en las circunstancias presentes. En las Villas y lugares ocurriràn á las Justicias, à quienes se circularà este decreto que se publicará por bando y se inprimirà

*Prado.= Portales.= Carrera.= Vial Secretario.=*



**Jueves 17 de diciembre de 1812, página 4.**

## **El Papa ha sido puesto en libertad**

*Tras la nominación de los cargo de Obispos en Francia, Napoleón Bonaparte dejó en libertad al Papa y le obsequió un palacio en Parma.*

---

SOBRE la autenticidad de una correspondencia muy importante aseguramos que S.S. el Papa habiendose conformado con las miras de Bonaparte en orden à la nominacion para los Obispados vacantes en Francia y sus dependencias, ha sido puesto en libertad, y se le ha obsequiado con un palacio en Parma en Italia.,,

*De un papel de Londres*



**Jueves 17 de diciembre de 1812, página 4.**

## **Estados Unidos se plantea el reconocimiento de las repúblicas de América del sur**

*(Economía) Basado en una perspectiva económica, es que Estados Unidos se plantea la posibilidad de reconocer a las repúblicas de América del sur; además se sugiere que tras la "expulsión de los sanguinarios tiranos" desde México, se puede encontrar en ese país un nicho comercialmente muy lucrativo. Otra información señala que Manila se habría independizado de la Regencia de Cádiz.*

---

„ POR el presente aspecto de los negocios es mas que probable que los Estados Unidos reconocerán en breve a las Republicas de la America del Sud por estados libres, soberanos, è independientes.

Y si nuestros Ciudadanos occidentales quieren, como pueden, ayudar a los Patriotas de Mexico, expeleran mas facilmente à sus sanguinarios tiranos. Se les presenta pues un vasto campo de gloria y de utilidad à estos bravos republicanos, y el suceso les abrirà un comercio mucho mas lucrativo que el que han gozado hasta aquí de los Estados Unidos, ellos y sus conciudadanos de los Estados Atlanticos : se estableceran nuevas relaciones comerciales, y nosotros gozaremos de sus primeros frutos.,,

*Baltimore, Marzo 28 de 1812*



Mr. N. De Estados Unidos asegura haber sabido en Cantòn que en Manila se ha depuesto à las antiguas autoridades, y se ha erigido un gobierno representativo y provisorio sin obediencia à las cortes, ni Regencia de Cadiz.



**Jueves 17 de diciembre de 1812, página 3.**

## **Las autoridades apoyan el otorgar mayor seguridad a Santiago**

*(Política Nacional) Pese a las molestias que manifestó el gobierno ante las críticas por la falta de implementación de la ciudad de Santiago; con fecha 9 de diciembre de 1812, envía un oficio en el cual postula la necesidad de entregar a la ciudad alumbrado público y la custodia de serenos.*

---

*Oficio del gobierno al Consulado*

ENTRE los bienes que medita el gobierno y desea proporcionar à esta Capital, son el alumbrado de sus calles y su custodia, por medio de establecimiento de Serenos, los que cre mui faciles y de una utilidad conocida y por eso practicados en quasi todas las Ciudades aun mui inferiores à esta. V.S. que en el modo posible ha entablado ambos objetos, sosteniendo dos guardias de tiendas, y la iluminacion de los barrios del comercio, manifestando en ello la persusion de las ventajas que trahen à la seguridad y comodidad publica, y por conseqüencia su disposicion à concurrir con sus intrucciones, persuacion y esfuerzos a la dilatacion de un beneficio de que es autor : por eso esta Autoridad no duda, que le ayudará à franquear los primeros pasos, y que le indicará los medios de adaptar el reglamento hecho en Lima el año 1807, que incluye, y que se repitan aquí los buenos efectos que allí ha producido. Dios guarde&c. Santiago y Diciembre 9 de 1812.

*Carrera.--Portales.--*



**Jueves 17 de diciembre de 1812, página 4.**

## **Mayor vigilancia para evitar improperios**

*(Política Nacional) Un mayor número de patrullas y de vigilancia tuvo que poner a disposición el gobierno, para evitar que personas sean insultadas por "jóvenes de inmoderado patriotismo".*

---

*Santiago Noviembre 24 de 1812.*

HA llegado à este gobierno el rumor de que varias personas han sido insultadas por algunos juvenes de inmoderado patriotismo, que dan con esto ocasion à que sigan su exemplo ó se sirvan de su nombre gentes, que con sus excesos los deshonoran à ellos, y al mismo sistema, que pretenden sostener por medios que hacen el efecto contrario. Por esto se doblara la vigilancia de las Hjusticias y patrullas ; y qualquiera que sea encontrado perpretandom este delito, será castigado según su clase de manera que escarmiente, y cese la inquietud, restituyendose la seguridad personal y el sosiego, cuya proteccion es el primero de los deberes

de la autoridad sobre cuyo cuidado descansa el pueblo. Todo individuo podra quejarse ó delatar : se lke harà justicia y guardará secreto. Imprimase y publíquese por bando.

*Prado.=Portales.=Carrera.=*



**Jueves 17 de diciembre de 1812, páginas 2 y 3.**

## **Mociones para la creación del cuerpo de ingenieros del ejercito**

*(Conflicto Armado) Debido al ambiente bélico que existe en la región, el gobierno estima necesario la formación de un destacamento militar profesional y especializado en estrategias de guerra.*

---

*Parecer del Senado en orden á la creacion de un cuerpo*

*de Ingenieros*

**EXELENTISIMO SEÑOR**

EN coyuntura en que todo universo está sobre las armas, y todas las regiones de America van siendo sucesivamente campos de combate, es evidente la necesidad de que formen entre nosotros oficiales, que posean la ciencia de fortificar, atacar, y defender los puntos de importancia, uniendo à las ventajas, que por todas partes nos ofrece la naturaleza, los recursos del arte. Se espera, que su formacion sea uno de los frutos del Instituto nacional, ó del nuevo Colegio, entrando en el plan de su organización, el que este interesante estudio se siga al de Geometria practica y Trigonometria. El director de la Academia remite hasta este termino la execucion del plan propuesto por el subteniente D. Francisco Laforeet, para la ereccion de un cuerpo de Ingenieros. Pero el Procurador General de Ciudad advierte, que este termino es muy largo, y que el tiempo urge con la necesidad y el peligro. El opina, que el mejor partido, que se ofrece, es ordenar, que los mas adelantados en las matematicas estudien en la Academia ciertos tratados de fortificacion Artilleria. Este plan incluye dos defectos ; el primero es unir las dos facultades del Ingeniero, y la del Artillero, siendo ambas en el dia tan vastas, que cada uno pide la vida de un hombre para poseerlas con perfeccion ; el 2º es, que uo habraza el arte de acampar loa exercitos, cosa tan indispensable en el arte de la guerra. En fin en qualquiera plan, que se adopte para lograr este gran desiguio, se ofrece una dificultad, que solo se puede, superar el poder la sagacidad, y el patriotismo de V.E. Esta dificultad consiste en hallar maestros, que enseñan de viva voz la ciencia de fortificacion y todo quanto debe saber un Ingeniero. Las divinas ciencias matematicas son de infinita transcendencia, comprehenden muchos y diversos ramos, y entre ellos no hay uno solo, que se pueda aprehender de un modo util y capaz de reducirse ventajosamente á la practica sin la voz viva de un maestro. Uno de estos ramos es la Ciencia del Ingeniero. En su estudio se advierte lo que es comun à los otros ramos al inmensa distancia existente entre la theorica, y la practica, la dificultad de formarse la idea de la figura de las laminas, y estas dificultades se hacen palpables en la fortificacion castramentacion, tanitos de rios &c. haviendose de trabajar y dar posiciones à las veces baxo los fuegos enemigos, en las mayores angustias de una retirada, y otras casos dificiles.

En vista de todo lo expuesto, opina el Senado, que el primer paso, que hay que dar en este importantisimo negocio, es buscar un maestro, que explique esta parte de la ciencia matematica á los jovenes, que ya posean la Geometria elemental, y practica : el segundo que

se publique, y circule de parte de V.E. una propuesta de premios de primero, y segundo lugar para los jóvenes, que al cabo de cierto tiempo obtengan, ó la preferencia, ó el \_\_\_\_\_, en los exámenes publicos : asegurandoles igualmente emplearlos, y acomodarlos con distincion. El honor y la utilidad son los estímulos de los buenos estudios : y sin la esperanza : el premio caen los libros de las manos, principalmente en las ciencias difíciles, secas y penosas. Tales son las matemáticas.

Dios guarde â V.E. muchos años. Sala del Senado y Diciembre 17 de 1812.

*Dr. Pedro Vivar.= Camilo Henriquez.=Francisco Ruiz Tagle.=Manuel Antonio Araos.=Joaquín Chavarría.=.*

Exma. Junta Gubernativa del Reyno.

**Jueves 17 de diciembre de 1812, página 4.**

## **Se entregarán pasaportes a los visitantes de Santiago**

*(Política Nacional) Por disposición del gobierno, se impuso que las personas que visitaban Santiago debían concurrir al Presidente de la Junta para que se les entregara una licencia o pasaporte.*

---

*Santiago 3 de Diciembre de 1812*

El buen orden exige que el Gobierno tenga noticia de las personas que vienen à la capital, ya sea de tránsito, ó para fijarse en ella : para esto han de presentarse al Presidente de la Junta el día de su llegada y para que no omitan este deber por ignorarlo, se los advertiran en Coquimbo, Valparaíso, y Concepción, los Gobernadores al entregarles sus licencias ó pasaportes, y los y los guardias de los caminos de cordillera, al paso por sus puestos, previniendoles, que su omisión los hará sospechosos y los expondrá à reconvenciones. Comuníquese este Decreto è ímptimase.

*Carrera.=Portales.=*

**Jueves 17 de diciembre de 1812, página 4.**

## **Se vende piano**

*(Economía) El Canónigo Fretes colocó a la venta un piano, los interesados debían concurrir a la plazuela de la Compañía. No se señala precio ni condiciones de venta.*

---

ADVERTENCIA.

QUIEN quisiera comprar un PIANO ocurra á casa del Canonigo Fretes, Plazuela de la Compañía : se dará con equidad.